



IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ajuste Anual de Ganancias Año 2022

Gestión de Nómina



PÁGINA 2 de 35

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

FECHAAbril 2023

Contenido

Recordatorio	3
Configuraciones	3
1) Ajuste SAC real vs SAC prorrateado	4
2) Ajuste Anual de Ganancias	20
3) SICORE	33



PÁGINA 3 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

Importante: Leer el instructivo completa y detenidamente antes de proceder a realizar las modificaciones o validaciones respectivas.

Recuerde que este instructivo es a modo **recordatorio y orientativo**. Además, deberá repetir la operatoria en cada una de las empresas que administre.

Recordatorio

El artículo 21, inciso a), de la resolución general (AFIP) 4003-E obliga al empleador a realizar una liquidación anual, en la que determinará la posición final del impuesto a las ganancias por la relación de dependencia, en este caso del año 2022.

La misma se podrá efectuar hasta el 30/4/2023, y si surgieran diferencias a retener o devolver, éstas deberán liquidarse en el recibo de sueldo de dicho mes, o en el siguiente si no fuera suficiente y hasta el último día hábil del mes de mayo de 2023.

Configuraciones

Opción 1 – Ajuste SAC Real vs SAC Prorrateado:

Haber mantenido el cálculo de la doceava parte (cuotas prorrateadas) de la remuneración del empleado aplicada como ganancia bruta en la base de cálculo del impuesto a las ganancias, sin haberlas comparado con el aguinaldo real. Esto aplica también a los aportes de ambos conceptos. Esta situación obliga a configurar los conceptos que calculen dicha comparación en un proceso de ajuste mensual, utilizando la fórmula habitual de ganancias (Cálculo Ganancias 2021).

Deberá realizar un proceso de ajuste en cada mes (junio 2022 y/o diciembre 2022), si es que no realizó la comparativa oportunamente.

Opción 2 – Ajuste SAC Real ya realizado en Junio y Diciembre – Ajuste Anual de Ganancias:

Haber ajustado el impuesto en junio y diciembre, incorporando como ganancia bruta, el aguinaldo real pagado en esos meses, detrayendo a su vez, la suma de las cuotas ya prorrateadas. Esto aplica también a los aportes de ambos conceptos. Esta situación simplifica el proceso de ajuste anual del impuesto, ya que sólo resta cargar las DDJJ rectificativas al 31/03/2023 y liquidar en consecuencia.

En este caso debe seguir a partir del punto 2 de este instructivo.



PÁGINA 4 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

1) Ajuste SAC Real vs SAC Prorrateado

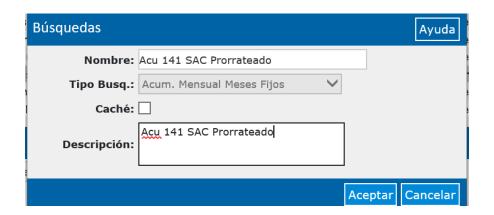
Si en años anteriores usted ya optó por esta misma opción, la configuración que se detalla a continuación, ya la debe haber realizado, pero igualmente se aconseja la revisión siguiendo los pasos detallados a continuación:

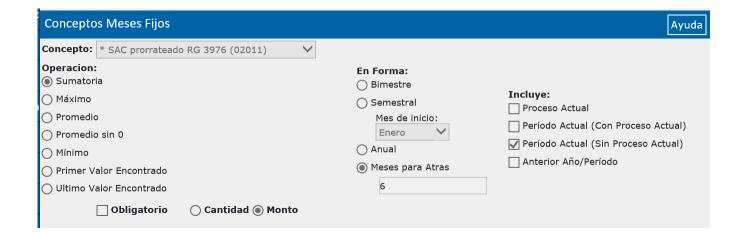
A) Ajuste SAC real vs cuotas prorrateadas:

Crear una búsqueda automática que devuelva el monto acumulado de SAC prorrateado.

Debe tener un concepto que haya calculado la doceava parte de la remuneración. Este concepto a su vez, debe estar sumando a un acumulador, por ejemplo, el 141 SAC prorrateado, del cual tomaremos el valor acumulado en cada semestre (el número de acumulador puede ser diferente en su base)

NOTA: Cabe aclarar que si sólo en junio, se ajustó el impuesto tomando en cuenta el aguinaldo real de ese mes, esta parte del instructivo ya está configurada, sólo restaría modificar las búsquedas, para que lo haga sólo sobre el segundo semestre.







PÁGINA 5 de 35 FECHA

Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

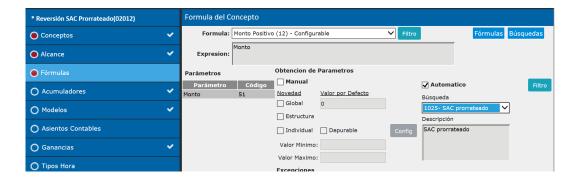
B) Crear el concepto * Reversión SAC Prorrateado



Alcance: global

Fórmula: monto positivo

Al parámetro Monto, se le asociará la búsqueda automática creada en el punto anterior.



Acumuladores: no debe asociar al concepto a ningún acumulador

Modelos: asociar el concepto al modelo Recálculo Ganancias



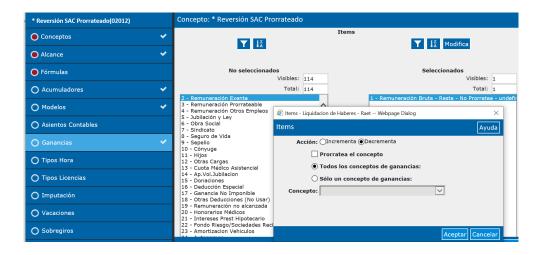
PÁGINA 6 de 35 FECHA

Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Ganancias: asociar al ítem 1 Remuneración Bruta, sin prorratear, decrementando, desde:



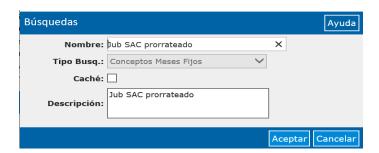
De esta manera, restará del histórico de ganancias.

C) Aportes sobre SAC prorrateado acumulado

De la misma forma, se deberán decrementar en el ítem de ganancia correspondiente, los montos acumulados de cada concepto de aporte sobre SAC prorrateado.

Crear las búsquedas automáticas de los conceptos de aportes sobre SAC prorrateado acumulado.

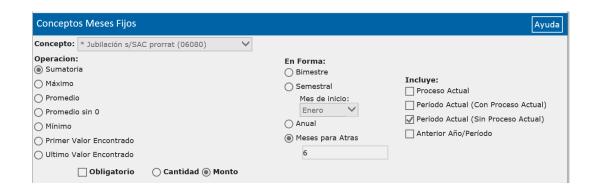
Jubilación SAC Prorrateado:





PÁGINA 7 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



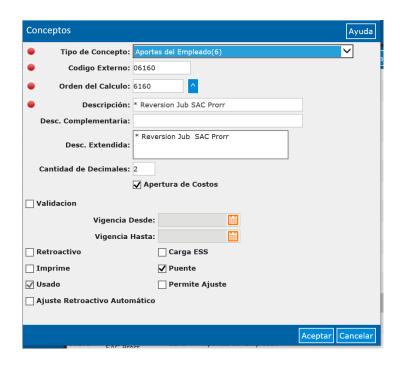
Realizar el mismo proceso de creación de las búsquedas con los conceptos de aportes:

Ley 19032 SAC prorrateado, Obra social SAC prorrateado, Aportes sindical SAC prorrateado

D) Crear conceptos de aportes SAC prorrateado acumulado

Estos conceptos traerán el valor acumulado de aportes que se decrementarán en cada ítem de ganancias.

Jubilación SAC prorrateado acumulado



Alcance: global

Fórmula: Monto Positivo

En el parámetro Monto asociar la búsqueda correspondiente creada en el punto anterior.



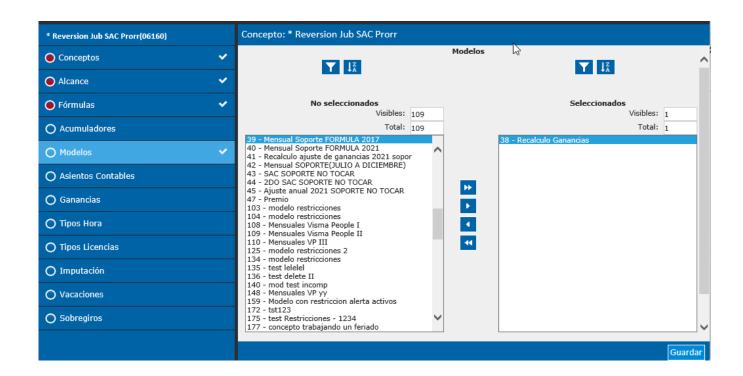
PÁGINA 8 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Acumuladores: no se debe asociar a ningún acumulador

Modelos: asociar el concepto al modelo Recálculo Ganancias



Ganancias: Asociarlo al ítem 5 sin prorratear y decrementando.

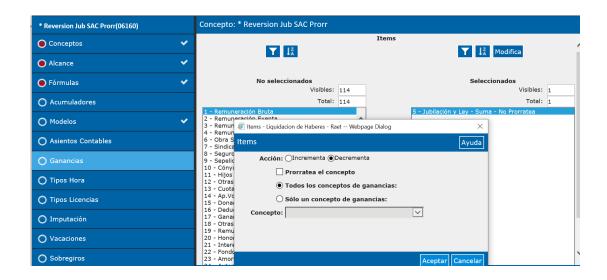


PÁGINA 9 de 35

FECHA

Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Realizar los mismos pasos creando los conceptos: Reversión Ley 19032 SAC Prorr, Reversión OS SAC Prorr Reversión Aportes Sindical SAC Prorr, asociándoles las respectivas búsquedas creadas en el punto anterior.

Para Ganancias, debe asociar, siempre sin prorrateo y decrementando:

- Reversión Ley 19032 SAC prorr, al ítem 5
- Reversión OS SAC prorr, al ítem 6
- Reversión Aporte Sindical SAC prorr, al ítem 7

E) Aguinaldo real

NOTA: este punto requiere especial atención, ya que, de no haber ajustado el impuesto, tomando en cuenta el SAC real pagado en junio y diciembre, es necesario obtener estos montos con dos búsquedas distintas, porque, en caso de que este valor, superará el tope Mopre SAC, en cada oportunidad, ese tope es distinto a partir de Junio/22 respecto de Diciembre/22.

Crear búsquedas automáticas del concepto SAC real pagado topeado.

1er semestre: Si ya se ajustó el impuesto tomando en cuenta el SAC real en junio, no es necesaria crear está búsqueda, sino, se deberá crear una búsqueda que devuelva el monto del SAC real pagado en el 1er semestre topeado.

SAC REAL:

Concepto 2014: SAC REAL PAGADO

Alcance: global

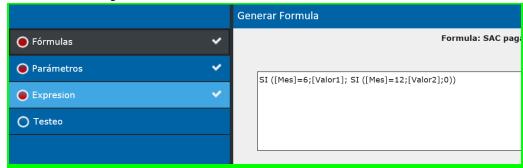


PÁGINA 10 de 35 FECHA

Abril 2023

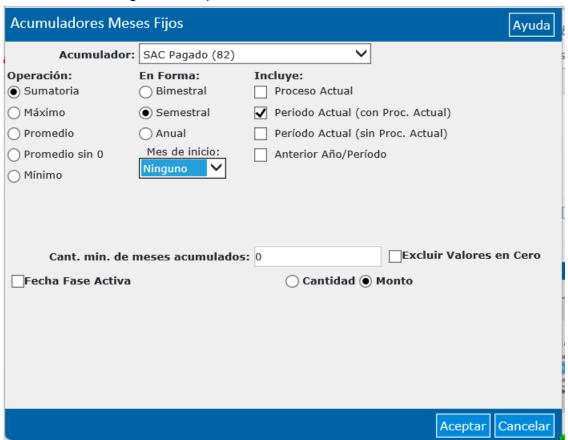
Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

Fórmula: se deberá crear la siguiente fórmula



Mes (78): asociar la búsqueda 338 que devuelve el mes liquidado

Valor 1: colocar la siguiente búsqueda



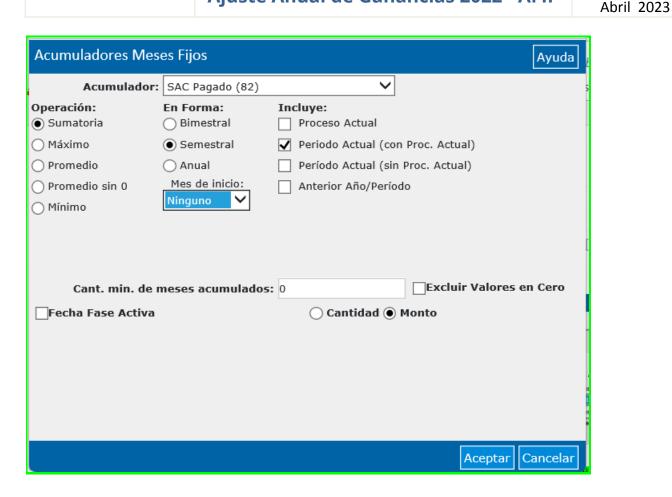
Valor 2: colocar la siguiente búsqueda



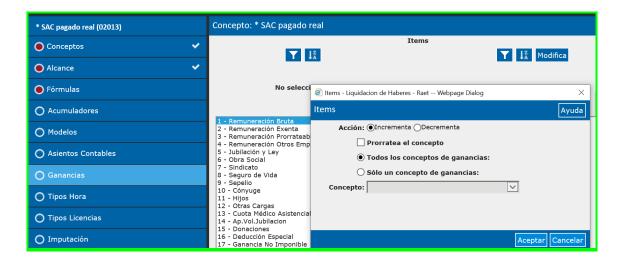
PÁGINA 11 de 35

FECHA

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Ganancias: en el ítem 1 Remuneración Bruta, sin prorratear, incrementando





PÁGINA 12 de 35 FECHA Abril 2023

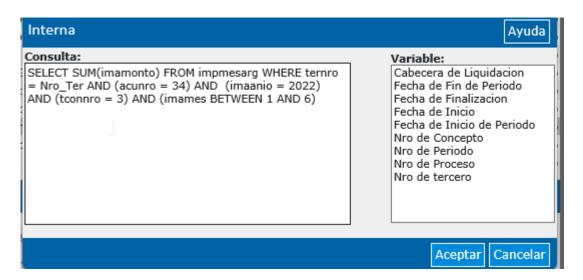
Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

SAC TOPEADO

Búsquedas			Ayuda
Nombre:	SAC 1er semestre topeado		
Tipo Busq.:	Sistema - Búsqueda Interna		
Caché:			
Descripción:	SAC 1er <u>semestre</u> topeado		
		Aceptar	Cancelar

Al generarla, se debe copiar dentro del cuadro de texto, lo siguiente:

SELECT SUM(imamonto) FROM impmesarg WHERE ternro = Nro_Ter AND (acunro = 34) AND (imaanio = 2022) AND (tconnro = 3) AND (imames BETWEEN 1 AND 6)



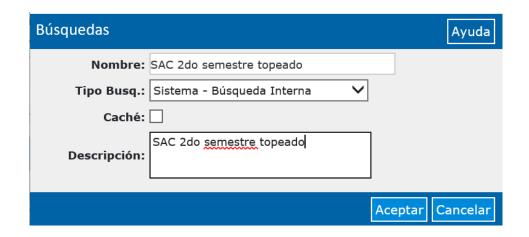
NOTA: En el ejemplo, se indica el nro. de acumulador 34, que es donde acumula el monto del SAC para topear, en caso de que dicho monto supere el tope MOPRE SAC. En otros casos, puede ser el acumulador 115, usado cuando se quiere prorratear los aportes del SAC, o bien deberá chequear en qué acumulador se guarda el valor liquidado para ser topeado.

2do semestre: se deberá crear una búsqueda que devuelva el monto del SAC real pagado en el 2do semestre topeado.



PÁGINA 13 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Al generarla, se debe copiar dentro del cuadro de texto, lo siguiente:

SELECT SUM(imamonto) FROM impmesarg WHERE ternro = Nro_Ter AND (acura = 34) AND (imaanio = 2022) AND (tconnro = 3) AND (imames BETWEEN 7 AND 12)

NOTA: En el ejemplo, se indica el nro. de acumulador 34, que es donde acumula el monto del SAC para topear, en caso de que dicho monto supere el tope MOPRE SAC. En otros casos, puede ser el acumulador 115, usado cuando se quiere prorratear los aportes del SAC, o bien deberá chequear en qué acumulador se guarda el valor liquidado para ser topeado.

F) Crear el concepto SAC real Topeado

Tomando en cuenta las dos búsquedas creadas en el punto E, se debe crear el concepto puente de tipo SAC remunerativo. Este concepto será el resultado de los montos de SAC pagados realmente en el año 2022, y que reemplazará a las sumatorias de las cuotas prorrateadas.



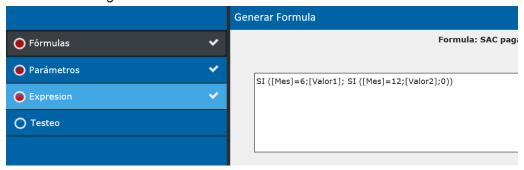
PÁGINA
14 de 35
FECHA
Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Alcance: global

Fórmula: se deberá crear la siguiente fórmula



SI ([Mes]=6;[Valor1]; SI ([Mes]=12;[Valor2];0))

Mes (78): asociar la búsqueda 338 que devuelve el mes liquidado



PÁGINA
15 de 35
FECHA
Abril 2023

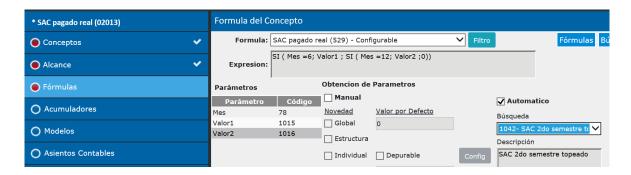
Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Valor1 (1015): asociar la búsqueda creada en el punto anterior, que devuelve el SAC real topeado de junio.



Valor2 (1016): asociar la búsqueda creada en el punto anterior, que devuelve el SAC real topeado de diciembre.



Acumuladores: no se debe asociar a ningún acumulador

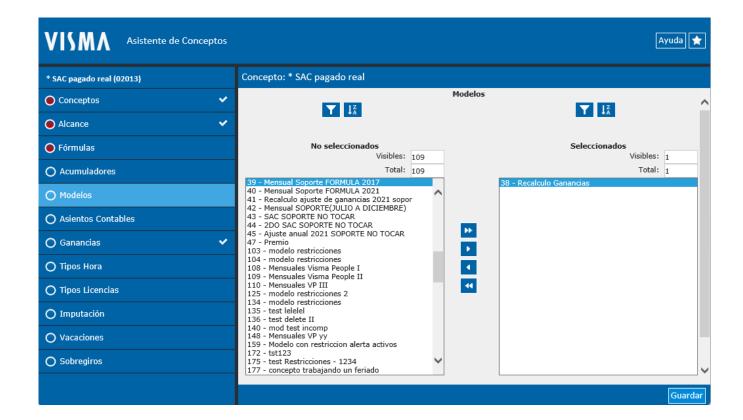
Modelos: asociar el concepto al modelo Recálculo Ganancias



PÁGINA 16 de 35

FECHAAbril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



G) Búsqueda del concepto SAC topeado

Se debe crear una búsqueda que devuelva el valor del concepto creado en el punto F.





PÁGINA 17 de 35

FECHA

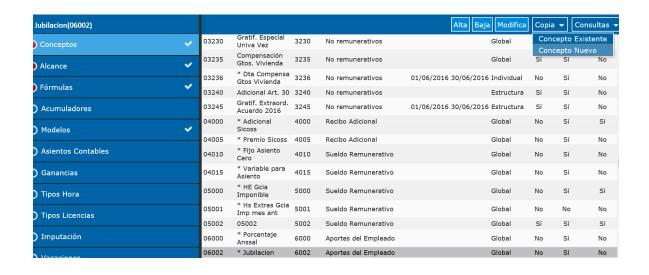
Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP Abril 2023



H) Conceptos de aportes sobre SAC real topeado

Sobre el concepto de SAC real pagado, se deberá calcular los aportes correspondientes que reemplazarán a los aportes sobre las cuotas prorrateadas acumuladas, en el cálculo del impuesto. Se podrán copiar de otros conceptos similares de aportes para conservar el alcance y la fórmula.

Jubilación sobre SAC Real:





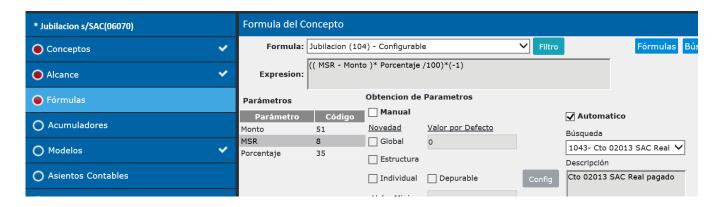
PÁGINA 18 de 35 FECHA

Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Fórmula: se debe reemplazar la búsqueda asociada al parámetro MSR, por la búsqueda creada en el punto anterior, obteniendo el valor del SAC real topeado.



Acumuladores: no se debe asociar a ningún acumulador

Modelos: asociar el concepto al modelo Recálculo Ganancias

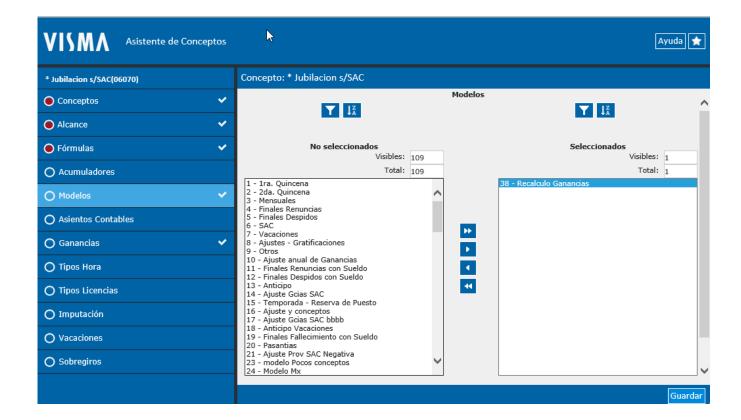


PÁGINA 19 de 35

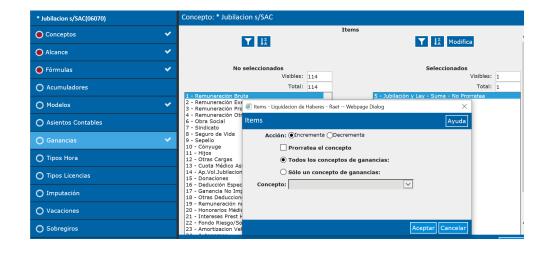
FECHA

Abril 2023





Ganancias: asociar al ítem 5, incrementando sin prorrateo.





PÁGINA 20 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

Realizar los mismos pasos, creando conceptos para: Ley 19032 sobre SAC real, Obra Social para SAC real, Aportes Sindical sobre SAC real, realizando la copia de los respectivos conceptos y asociarlos en ganancias de la siguiente manera:

- Ley 19032 sobre SAC real, ítem 5
- Obra Social sobre SAC real, ítem 6
- Aporte Sindical sobre SAC real, ítem 7

Siempre sin prorrateo, incrementando.

NOTA: Tener en cuenta de replicar este concepto por tantos otros conceptos de cuota sindical tuviera, verificando el alcance por estructura.

✓ Liquidación:

Continuar al punto 2 de este Instructivo donde se explica cómo realizar la liquidación de ajuste.

2) Ajuste Anual de Ganancias:

Utilizando la fórmula habitual (Cálculo Ganancias 2021), haciendo 12 procesos, uno por cada mes, lo que nos permitirá también hacer ajustes en diferentes ítems, como ser el 1, 5, 6, 7, 42, 43,o en conceptos como el 01023 ó el 12994 (que calcula el monto menor mensual del promedio del salario bruto sin SAC), incluir remuneraciones de otros empleos, etc.

Ajuste mes a mes utilizando la fórmula habitual de ganancias

Para estos ajustes, utilizaremos el concepto **13600** * **Recálculo Gcias**, el cual, posiblemente ya tenga creado en su base.

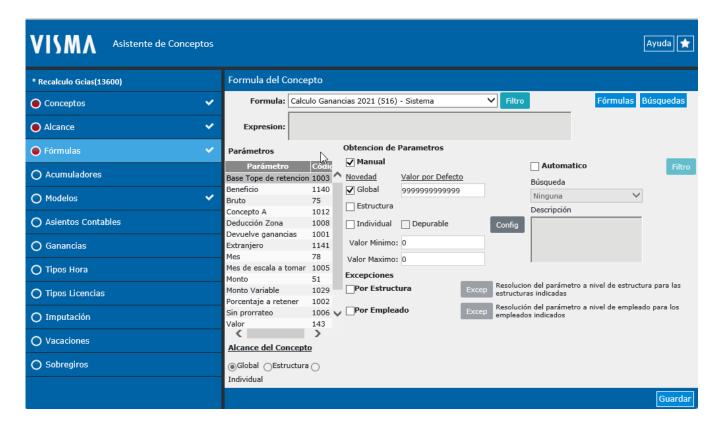
Alcance: global

Fórmula: Cálculo Ganancias 2021



PÁGINA 21 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



La configuración de los parámetros debe ser la misma que utilizó en su momento, teniendo en cuenta los siguiente:

En la fórmula del concepto 13600, en los parámetros valor 1 y valor 2 tildar la opción de novedad manual, global y por estructura y luego ingresar como novedad por estructura EMPRESA los siguientes valores (utilizando la interfaz 2029):



- Valor1 (1015):
- de enero a mayo, debe tener un valor de 225937
- de junio a octubre, debe tener un valor de 280792
- de noviembre a diciembre, debe tener un valor de 330000.
- Valor2 (1016):
- de enero a mayo, debe tener un valor de 260580



PÁGINA 22 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

- de junio a octubre, debe tener un valor de 324182
- de noviembre a diciembre, debe tener un valor de 431988

<u>IMPORTANTE:</u> la modificación de los importes de los parámetros VALOR 1 y VALOR 2 del concepto 13600 * Recálculo Gcias debe realizarlas en los respectivos meses.

• Concepto A (1012), se debe colocar el número de concepto de impuesto con el que se haya liquidado el último proceso del mes anterior, según su fecha de pago.

Primer recalculo se debe indicar concepto 13000 y luego modificar a concepto 13600.

Acumuladores: ninguno

Modelos: Recálculo Ganancias

Consideraciones a tener en cuenta:

✓ Ajuste SAC exento/gravado:

En el caso de que tenga que hacer algún ajuste de este tipo, debe realizarlo con un proceso en el mes que corresponda el ajuste, utilizando la fórmula habitual de ganancias (Cálculo Ganancias 2021), en el modelo de liquidación Recálculo Ganancias.



Instructivo - AR - NOM - Remuneraciones Diciembre - Impuesto a las Ganancias - RG 5076 AFIP.pdf

✓ Bono, Fallo de Caja u Otros Conceptos similares exentos/gravados:

En el caso de que, tenga que realizar ajuste sobre el concepto 01023 por ejemplo ingresando remuneraciones de otro empleador, debe realizarlo con un proceso en el mes que corresponda, utilizando la fórmula habitual de ganancias (Cálculo Ganancias 2021), en el modelo de liquidación Recálculo Ganancias.

✓ Remuneraciones con otro empleador:

En este caso el concepto que utilice para ingresar las novedades de otro empleador, debe estar asociado al modelo de liquidación Recálculo Ganancias, si es que necesita realizar algún tipo de ajuste.

Para que las novedades ingresen de manera automática del F572 como novedad a un concepto, debe tener configurado lo siguiente:

Desde Gestión de Nómina 🛘 Liquidar 🖨 Ganancias 🖂 Upload Form 572



PÁGINA 23 de 35 FECHA

Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Ir a Configurar



En la columna 1 se debe colocar el número de concepto en donde queremos insertar la novedad.

Y en la columna 2, se debe colocar el número de parámetro donde se ingresará la novedad.

Configuraci	ón de Reportes		Alta Baja	Modifica Copiar Ayuda	
Reporte: Int	erfaz 572 Web(52	3)		\ \ \	<u> </u>
Nro Columna	Тіро	Etiqueta	V. Num.	V. AlfaNum.	Accion Calculada Expresion
1	СО	Remuneraciones Otro Empleador	700	00700	Sumar 0
2	PAR	Parametro Remuneraciones Otro Empleador	51	51	Sumar 0
3	со	Regimen Patagonia	22	12998	Sumar 0
4	PAR	Parametro Regimen Patagonia	51		Sumar 0



PÁGINA 24 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

Aclaración: no olvidarse de agregar dicho concepto a los acumuladores que utilice para calcular los promedios.

✓ Liquidación:

Consideraciones:

- Deberá realizar un proceso de ajuste por cada mes en que el empleado haya estado activo, durante el período 2022. Dichos procesos deberán tener fecha de pago, el último día del mes liquidado, por ejemplo: 31/03/2022, 30/06/2022, etc.
- Se deberán cargar todas las declaraciones rectificativas del año 2022, que el personal haya presentado hasta el 31/03/2023.
- Informar a todos los empleados que tuvieron retenciones de Impuesto a las Ganancias en el año que cerró, que, en la liquidación anual de ajuste, se realizará el 100% de la retención anual del impuesto, a menos que en algunos casos, presenten una nota, solicitando que solo se les retenga el 35% quedando así establecida la deuda directamente entre el trabajador y la AFIP, desligando responsabilidad al agente de retención. Texto S/RG (AFIP) 2507 – BO: 20/10/2008.

Crear un proceso de liquidación para el modelo Recálculo Ganancias , para cada mes del año 2022. Por ejemplo, mes de enero 2022:

Luego:

- 1. Incorporar todos los empleados activos siguiendo el ejempl 01/2022. Recordar que, al personal ingresado con posterioridad, no corresponde incorporarlos a este proceso.
- 2. Liquidar. Este proceso, siguiendo el ejemplo, recalculará el impuesto de enero 2022, tomando los valores de los ítems a dicho mes, y considerando además las nuevas deducciones ingresadas por SIRADIG. De esta manera en caso de corresponder, recalculará también el valor de la Deducción Especial Incrementada del mes de enero, obteniendo así un nuevo valor de impuesto el cual se comparará con el ya descontado, y la diferencia ya sea a retener/devolver, se verá reflejada en el concepto *Recalculo Ganancias (13600):



PÁGINA 25 de 35

FECHA

Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



En este proceso deben estar calculados los conceptos 01023, 12994 y 13600.

Los importes de los conceptos 01023 y 12994, en caso de que ingresen remuneraciones de otro empleador, deberán calcularse nuevamente, tomando estas novedades.

En el caso de que necesite realizar ajustes de otro tipo, que no impacten en los valores de los conceptos 01023 y 12994, estos deben ser iguales a los montos que tuvieron dichos conceptos al liquidar cada mes, con el proceso habitual, por ejemplo, la mensual, para que cada empleado se mantenga en el mismo tramo de la Deducción Especial Incrementada, que tenía al momento de realizar la liquidación mensual/quincenal, salvo, que necesite por algún motivo, modificar ese valor.

Para poder traer los mismos valores utilizados al realizar la liquidación mensual/quincenal debemos modificar la fórmula de los conceptos 01023 y 12994

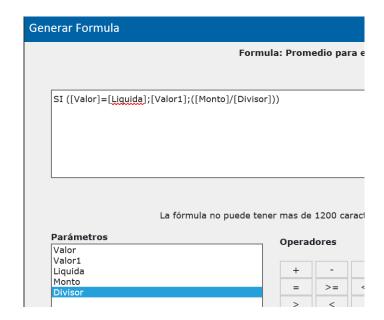
✔ Concepto 01023:

La fórmula debe quedar de la siguiente manera:



PÁGINA 26 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



SI ([Valor]=[Liquida];[Valor1];([Monto]/[Divisor]))

En el parámetro Valor (143), se debe colocar una búsqueda que nos devuelva el modelo de liquidación, por ejemplo, la búsqueda 350



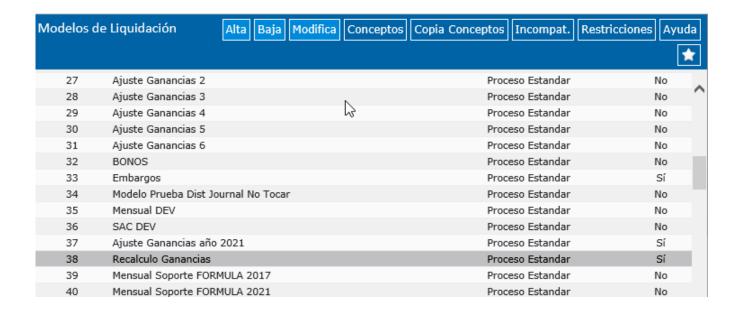
En liquida (140), se debe colocar como novedad global manual, el número del modelo de liquidación que tengamos en la base para el Recálculo Ganancias.

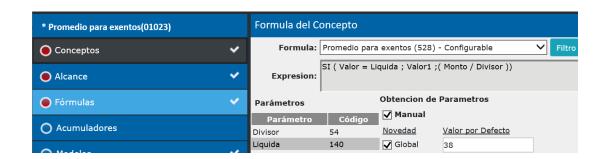


PÁGINA 27 de 35

FECHAAbril 2023

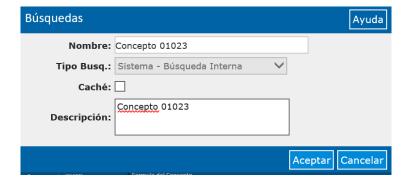
Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP





En valor1 (1015), se debe colocar una búsqueda que nos devuelva el valor del concepto 01023, del último proceso del mes que estamos recalculando.

Para eso, debemos crear una búsqueda del tipo Sistema - Búsqueda Interna



Se debe colocar la siguiente consulta:

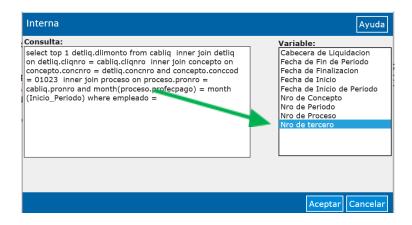


PÁGINA 28 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

select top 1 detliq.dlimonto from cabliq inner join detliq on detliq.cliqnro = cabliq.cliqnro inner join concepto on concepto.concnro = detliq.concnro and concepto.conccod = 01023 inner join proceso on proceso.pronro = cabliq.pronro and month(proceso.profecpago) = month(Inicio_Periodo) where empleado =Nro_Ter order by profecpago desc, proceso.pronro desc

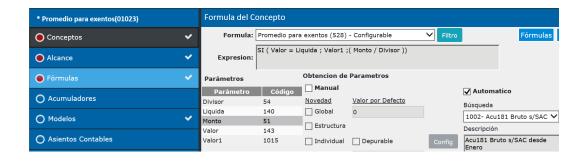
Al generarla, luego de empleado = hacer doble click en la variable Nro de Tercero



Y luego colocar el resto de la expresión: order by profecpago desc, proceso pronro desc

En la parte de la expresión donde figura el número de concepto 01023, debe colocar el número de concepto que haya utilizado para calcular el monto promedio para exentos.

En monto (51), debe colocar la misma búsqueda que ya tenía asociada, por ejemplo 1002



En divisor (54), debe colocar la búsqueda que ya tenía asociada, por ejemplo 998



PÁGINA 29 de 35 FECHA

Abril 2023

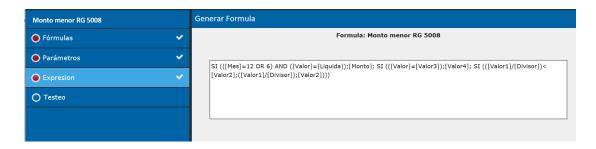
Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Concepto 12994: Monto menor RG 5008

Opción 1) 12994 calculado de manera correcta mes a mes

La fórmula debe quedar de la siguiente manera:



SI (([Mes]=12 OR 6) AND ([Valor]=[Liquida]);[Monto]; SI (([Valor]=[Valor3]);[Valor4]; SI (([Valor1]/[Divisor])<[Valor2];([Valor1]/[Divisor]);[Valor2])))

Todos los parámetros ya existentes deben quedar configurados de la misma manera. En los dos nuevos parámetros Valor3 y Valor4, debe colocar lo siguiente:

Valor3 (1061): el número de modelo del Recálculo Ganancias





PÁGINA 30 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

Valor4(1062): debemos crear una búsqueda de sistema – búsqueda interna, como hicimos con el concepto 01023, colocando el número 12994

Interna	
select top 1 detliq.dlimonto from cabliq inner join detliq on detliq.cliqnro = cabliq.cliqnro inner join concepto on concepto.concnro = detliq.concnro and concepto.conccod = 12994 inner join proceso on proceso.pronro = cabliq.pronro and month(proceso.profecpago) = month(Inicio_Periodo) where empleado = Nro_Ter order by profecpago desc, proceso.pronro desc	Variable: Cabecera de Liquidacion Fecha de Fin de Periodo Fecha de Finalizacion Fecha de Inicio Fecha de Inicio de Periodo Nro de Concepto Nro de Periodo Nro de Proceso

Opción 2) En caso de no querer realizar estas reconfiguraciones, es mantener la fórmula que ya tenía, asegurándose que las búsquedas utilizadas sean las mismas que usó en su momento, para que el resultado de los conceptos 01023 y 12994 sea el mismo, o bien, también se puede colocar en los conceptos la opción de permite ajuste, y cargarles por empleado la novedad de ajuste con el importe que se necesite. Se puede utilizar para esto la interfaz **2016 Importación de Novedades**, con vigencia por mes.

Opción 3) En caso de no haber considerados las remuneración de otro empleador porque el empleado las informo fuera de fecha, generándole un beneficio que no corresponde o haberlas calculado de manera errónea el 12994 se podrá optar por los siguientes pasos:

• Divisor (54): Tildar novedad manual, global y por estructura. Luego ingresar por interfaz 2029 los siguienes valores:

Desde 1/1 al 31/01 valor 1

Desde el 1/2 al 28/2 valor 2

Desde el 1/3 al 31/3 valor 3

Desde el 1/4 al 30/4 valor 4

Desde el 1/5 al 31/5 valor 5

Desde el 1/6 al 30/6 valor 1

Desde el 1/7 al 31/7 valor 2

Desde el 1/8 al 31/8 valor 3

Desde el 1/9 al 30/9 valor 4

Desde el 1/10 al 31/10 valor 5

Desde el 1/11 al 30/11 valor 1

Desde el 1/12 al 31/12 valor 2



PÁGINA 31 de 35 FECHA

Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



- Valor 3 (1061): tildar novedad por excepcion individual e incoroporando a los empleados que tienen remuneraciones de otros empleadores e ingresar novedad individual cero.
- Valor 1 (1015): tildar novedad por excepcion individual e incorporando a los empleados que tiene remuneraciones de otros empleadores y generar 3 busquedas o reutilizarlas si ya las tienen configuradas: De la siguiente manera

1)

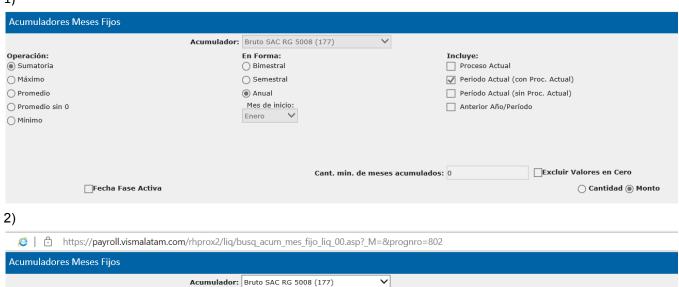
Operación:

○ Máximo○ Promedio

Sumatoria

O Promedio sin 0

Fecha Fase Activa



Cant. min. de meses acumulados: 0

Incluye:

Proceso Actual

Anterior Año/Período

✓ Periodo Actual (con Proc. Actual)

Período Actual (sin Proc. Actual)

Excluir Valores en Cero

○ Cantidad ● Monto

En Forma:

○ Bimestral

O Semestral

Mes de inicio:

Anual



PÁGINA
32 de 35
FECHA
Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

3)



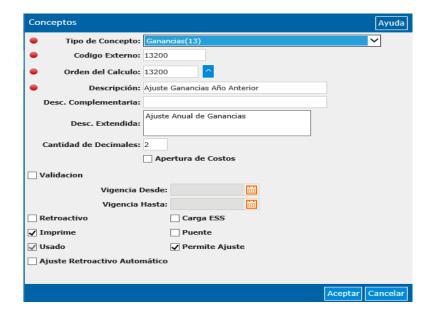
Al momento de reliquidar los meses de enero a mayo colocar la búsqueda 1, de junio a noviembre colocar la búsqueda 2 y de noviembre a diciembre colocar la búsqueda 3.

El concepto 13600, puede tener o no monto, dependiendo si corresponde o no, retención/devolución.

Este mismo proceso se debe replicar por cada mes del año 2022.

3. Una vez finalizados estos procesos, se deberá llevar el valor del concepto 13600, al proceso de liquidación mensual de abril 2023.

Para ello, deberá crear si no existe un concepto llamado: Ajuste Anual Ganancias Año Anterior.





PÁGINA 33 de 35 FECHA

Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

Alcance: global

Fórmula: Monto Positivo

En el parámetro Monto se deberá traer con una búsqueda el concepto 13600 donde reflejamos el recálculo realizado mes a mes.



Acumuladores: asociar al acumulador 6 Neto

Modelos: asociar a los modelos de liquidación mensual, 2da quincena, despido y renuncias con sueldo.



PÁGINA 34 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP

3) SICORE

Cambio Legal

Se actualizará la exportación del SICORE adaptándose a la Versión 9 Reléase 8, habilitando las siguientes opciones de carga.

Se habilitan los comprobantes:

61 "Imp 787 - Ajuste Liquidación Anual" y

62 "Imp 787 - Ajuste Liquidación Anual - Devolución"

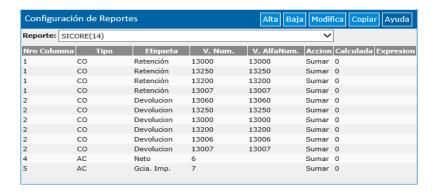
Para informar los ajustes al periodo anterior en las liquidaciones anuales (RG 4003/17, art 21 inc a) 4to párrafo y/o RG 2442/08, art 9). Se deberá consignar en el campo "fecha de retención" una fecha comprendida dentro del año anterior al ajuste.

Configuración Concepto ajuste ganancias en reporte SICORE

Este concepto **13200** Ajuste Ganancias Año Anterior, debe estar configurado igual que el concepto de Ganancias habitual en cuanto al Asiento Contable y estar agregado en el reporte de SICORE (Configuración 🛘

Reportes 🗆 (14) SICORE 🗆 Columnas: Nro columna 1, tipo CO, retención. Nro concepto en valor numérico y alfanumérico, y Nro columna 2, tipo CO, devolución, Nro concepto en valor numérico y alfanumérico.

Por ejemplo:



Recordatorio:

Verificar que el modelo de Ajuste Anual de ganancias tenga la tilde de final, como así también todos los modelos de liquidación Final.



PÁGINA 35 de 35 FECHA Abril 2023

Ajuste Anual de Ganancias 2022 - AFIP



Fin del Instructivo.